

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/301/1998.—Don JOSÉ TOLEDO NIEVA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-1-1998, sobre reclamación de daños y perjuicios (responsabilidad patrimonial).—20.936-E.
 4/294/1998.—Don JOSÉ MORENO MEDEL y otra contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 26-1-1998, sobre solicitud de daños y perjuicios causados por fallecimiento de su hijo.—20.948-E.
 4/300/1998.—Doña MARÍA DEL PILAR IZQUIERDO NOVO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 2-2-1998, sobre desestimación de la concesión de título de médico especialista en Oncología Radioterápica.—20.950-E.
 4/304/1998.—Doña MARÍA NERI GARCÍA FERNÁNDEZ contra silencio administrativo, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración Pública Sanitaria.—20.954-E.
 4/303/1998.—CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS contra Orden de fecha 23-7-1991, sobre homologación de título.—20.962-E.
 4/278/1998.—Doña MARÍA PAZ ARTIGUES HIDALGO contra resolución de fecha 25-2-1998, sobre homologación de título en el extranjero de médico especialista en Cirugía Plástica.—20.966-E.
 4/292/1998.—Don ÓSCAR BADA FERNÁNDEZ contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—20.968-E.
 4/198/1998.—Don FRANCISCO VIDAL-SALMERÓN PUJANTE contra silencio administrativo, sobre daños ocasionados en la dispensa del servicio público sanitario.—20.971-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/264/1998.—Don MANUEL GONZÁLEZ ORTEGA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-12-1997, sobre suspensión de funciones.—20.623-E.
 5/278/1998.—Don JUSTO AYUSO YUSTE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-1-1998, sobre antigüedad.—20.624-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/283/1998.—Don JESÚS LÓPEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-2-1997, sobre pase a petición propia a la situación de reserva durante el año 1998.—20.618-E.
 5/282/1998.—Don JUAN ÁLVAREZ CAMPANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-3-1998, sobre indemnización.—20.619-E.
 5/279/1998.—Don JESÚS DÍAZ GÁLVEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-12-1997, sobre inutilidad permanente para el servicio.—20.621-E.
 5/280/1998.—Don JOSÉ PÉREZ NAVARRETE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-12-1997, sobre desestimación de solicitud de ingreso del firmante en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—20.622-E.
 5/281/1998.—Don FRANCISCO VAQUERO BRINÁS y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-2-1998, sobre reconocimiento de ascenso.—20.625-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/246/1998.—Don JOSÉ LLAMA LÓPEZ DE MUNAIN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-1-1998, sobre mejora de placa.—20.612-E.
 5/256/1998.—Don JESÚS RODRÍGUEZ ACHA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-12-1997, sobre secuelas por accidente sufrido en acto de servicio.—20.613-E.
 5/266/1998.—Don EMILIO LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre utilidad para el servicio.—20.614-E.
 5/284/1998.—Don SEGUNDO JUAN ANTONIO NUÑO DE MIGUEL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-2-1998, sobre ascenso.—20.620-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.170/1998.—Don MIGUEL COLOM I CANAL contra resolución de fecha 6-5-1997 del Ministerio de Administraciones Públicas por la que se acuerda no haber lugar a la subsanación de error inexistente en la convocatoria para la lectura de la prueba realizada en los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría de la Escala de Funcionarios de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario.—21.232-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/495/1998.—Don JESÚS SANTOS RODRÍGUEZ contra resolución de fecha 17-12-1997 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario.—21.234-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/596/1998.—Don FRANCISCO JAVIER SAGASTIZÁBAL COMYN contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.—20.990-E.
 6/576/1998.—TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.991-E.
 6/566/1998.—Don MIGUEL GUTIÉRREZ MERINO y otro contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—20.993-E.
 6/620/1998.—Don JULIÁN ROS VISIEDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.994-E.
 6/430/1998.—Doña AMELIA MÓNICA MORALES FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.995-E.
 6/614/1998.—COOPERS & LYBRAND ASESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—20.996-E.

6/600/1998.—BOLIDEN APIRSA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—20.997-E.

6/556/1998.—Doña EVA MARÍA GONZÁLEZ PARDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—21.005-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.161/1997.—Don FRANCISCO JOSÉ MAZZILLI RIVERA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.216-E.

6/1.657/1997.—Don MANUEL RIVERA RUIZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.217-E.

6/1.651/1997.—Doña ANA MARÍA SICILIA MAYORAL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.218-E.

6/1.667/1997.—Doña ELVIRA RECIO MORENO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.214-E.

6/1.671/1997.—Doña NURIA ACOSTA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—21.208-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/696/1998.—TABACALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.975-E.

6/686/1998.—Don JUAN MAROTO MAROTO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.979-E.

6/676/1998.—Don UGO TARABUSI LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.981-E.

6/666/1998.—Don EVELIO MATAIX MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.984-E.

6/636/1998.—Don ÁNGEL BARIAÍN GARRIDO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—20.986-E.

6/616/1998.—VALPARAM, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—20.989-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/727/1998.—FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 11-9-1997.—21.226-E.

6/721/1998.—Doña ALICIA AZUCENA LANG PALMERO y otro contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 9-2-1998.—21.224-E.

6/707/1998.—HERMANOS SANTA CAZORLA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1997.—21.223-E.

6/697/1998.—CONSTRUCCIONES SOLIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos y Reclamaciones de fecha 11-2-1997.—21.221-E.

6/691/1998.—COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ÁVILA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-1-1998.—21.222-E.

6/545/1998.—EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 30-12-1997, sobre prácticas de abuso de posición dominante.—21.227-E.

6/701/1998.—Doña AURORA AUFERIL BARGALLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-1-1998.—21.228-E.

6/535/1998.—HAWAIIAN TASCAS PUB, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-12-1997, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—21.229-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/317/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario.—21.188-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/142/1998.—IFA HOTEL FARO DE MASPALOMAS, S. C., contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario.—21.177-E.

Sección Octava

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez García, Secretaria de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 8/1.103/1997, promovido a instancia de don Juan de Dios Martín Dorado (Publigranada), contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de fecha 20-7-1995, sobre sanción.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 15-12-1997, recaído en estos autos por el que se decreta la caducidad del presente recurso y el archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y de notificación en legal forma al recurrente don Juan de Dios Martín Dorado (Publigranada), en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Granada, calle Chueca, número 4, local 1, expido la presente en Madrid a 3 de abril de 1998.—El Secretario.—21.093-E.